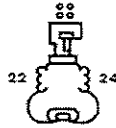




GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

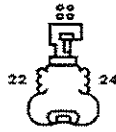
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
<b>Acciones de proximidad social en planteles escolares</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Intervención de prevención social de la violencia y la delincuencia para sensibilizar y coadyuvar en la prevención y atención de conductas de riesgo en los planteles escolares, mediante diagnósticos que se apoyan en técnicas como marchas exploratorias, encuestas de acoso escolar, de percepción de seguridad, entre otras, para determinar una estrategia de intervención focalizada, basada en procesos de sensibilización en temas como: acoso escolar, proximidad social, prevención del delito, violencia en el noviazgo, chats de seguridad, mediación, cultura de la legalidad, entre otros y de mecanismos de gestión con otras áreas para trabajar desde los 4 ámbitos de la prevención.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 73 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, Artículo 74 fracción III, Artículo 77, fracciones I, II, III, IV, V del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No hay una restricción						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud por oficio dirigido a la Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.			SI	1	Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>									
Solicitud por oficio dirigido al Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.			SI	1	Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud por oficio dirigido al Subdirección de Prevención del Delito de la Coordinación de Estrategia de Seguridad. (INE, constancia domiciliaria)			SI	1	Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tres días hábiles a partir de la recepción							
COSTO:		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solicitar mediante oficio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Estrategia de Seguridad				Subdirección de Prevención del Delito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Juárez			NO. INT. Y EXT.:		39
COLONIA: Fraccionamiento El Mirador				MUNICIPIO:		Naucalpan	
C.P.: 53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55	55718300		5628	N/A		CORREO ELECTRÓNICO: dolores.solano@naucalpan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Necesito ser el titular de un plantel escolar para solicitar el servicio?					
RESPUESTA:		Las pláticas y talleres deben ser preferentemente solicitadas por algún representante escolar, de la comunidad o empresas, pero si cuentas con un grupo de mínimo 10 o máximo 40 naucalpenses interesados en alguno de los temas puedes solicitar el servicio.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Las pláticas y talleres dónde se imparten?					
RESPUESTA:		En aulas escolares y también en algún espacio de tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular). Nos trasladamos a impartir los contenidos o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas o talleres?					
RESPUESTA:		Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo 40 personas.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. DOLORES GUILLERMINA SOLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. RUBÉN ALFONSO FERNÁNDEZ ACEVES COORDINADOR DE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>01/02/2023.</b></p>
--	---	--